



LA PROVINCIA INVERTIRÁ 10 MILLONES DE PESOS EN APOYO A TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCIÓN

Description

El Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud, invertirá 10 millones de pesos para apoyar a los Talleres Protegidos de Producción que funcionan en todo el territorio santafesino.

Los fondos serán gestionados a través del programa de Apoyo Institucional a Emprendimientos de Producción, el cual propone el apoyo financiero a organismos no gubernamentales: talleres protegidos de producción, cooperativas de trabajo sin fines de lucro que realicen actividades de producción donde se incluyan a personas con discapacidad. Este programa provincial, consiste en un aporte económico para la construcción, refacción de espacios edilicios, equipamiento (maquinarias y herramientas) y para la compra de materia prima de producción.

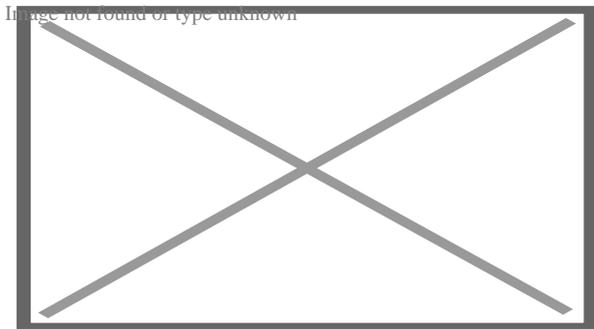
En este sentido, el subsecretario de Inclusión para Personas con Discapacidad, Patricio Huerga, explicó que “dada la situación provocada por esta pandemia y teniendo en cuenta que los Talleres Protegidos de Producción (TPP) son unidades productivas, que se sustentan con la comercialización de sus productos; les está siendo muy difícil sostener su desarrollo productivo y comercial, sin poder cubrir los gastos fijos inherentes al funcionamiento del taller y a la compra de insumos. Y, además, sabiendo que, en su mayoría son ONG sin fines de lucro, por lo que no tienen acceso al crédito como cualquier mini pyme, pero sí se encuentran inmersos en las condiciones de comercialización que les plantea el mercado”.

Además, el funcionario agregó que “es por ello que creemos fundamental la implementación de este programa provincial de apoyo, destinando 10 millones de pesos a los TPP para que aumenten su

producción y generar fuentes de trabajo que fortalezcan la inclusión laboral de personas con discapacidad”.

TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCIÓN

Los Talleres Protegidos de Producción son aquellas entidades estatales o privadas, que dependen de asociaciones, con personería jurídica y reconocidas como de bien público, que tienen por finalidad la producción de bienes y/o servicios; y donde cuya planta, esté integrada por trabajadores con discapacidad física y/o mental, preparados/as y entrenados/as para el trabajo, en la edad laboral permitida.



CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

7 julio, 2021

Author

administrador